



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 118, fecha: lunes, 24 de Junio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA.

CORRECCIÓN DE ERRORES LISTA DEFINITIVA DE ALUMNOS DEL
PROGRAMA RECUAL

1578

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de subsanación de documentación de las solicitudes de admisión para la selección de ocho plazas de alumno/trabajador para el programa RECUAL "RECONSTRUIMOS PUEBLO, ACONDICIONANDO ESPACIOS" del Ayuntamiento de Brihuega, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 05.04.2019, respectivamente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
REGISTRO DE ENTRADA Nº	NIF
1966	xx.xx0.454.C
1952	xx.xx4.269.Z



1950	xx.xx6.307.D
1945	xx.xx1.959.M
1942	xx.xx1.888.N
1906	xx.xx9.264.Z
1870	xx.xx3.447.B
1818	xx.xx9.955.M
1817	xx.xx8.121.P
1814	xx.xx8.863.P
1813	xx.xx4.855.K
1809	xx.xx1.673.A
1805	xx.xx3.800.D
1794	xx.xx3.594.W
1786	xx.xx7.605.K
1785	xx.xx8.179.M
1779	xx.xx0.442.X
1760	xx.xx1.130.E
1759	xx.xx3.226.V
1740	xx.xx7.567.L
1964	xx.xx0.312.M
1889	xx.xx9.833.Y
1866	xx.xx9.973.D
1820	xx.xx9.788.A
1850	xx.xx8.615.D
1949	xx.xx8.689.P
1954	xx.xx4.998.N
1953	xx.xx4.707.P
1921	xx.xx8.100.M

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS		
REGISTRO DE ENTRADA Nº	NIF	CAUSA
2010	xx.xx3.210.Q	Certificado de vida laboral y curriculum vitae
1998	xx.xx4.240.Y	Certificado de vida laboral

SEGUNDO.- Se convoca a los alumnos-trabajadores admitidos a la realización del ejercicio práctico conforme a la Base Sexta A, para el martes día 25 de junio de 2019, a las 10:00 horas en el aulario del Colegio Público Virgen de la Peña de Brihuega (C/ María Cristina, Brihuega).



Posteriormente, se realizará la valoración de méritos de las dieciocho mejores puntuaciones obtenidas de acuerdo con la Base sexta B.

TERCERO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Brihuega, a diecinueve de junio de 2019. El Alcalde. Fdo. Luis Manuel Viejo
Esteban